



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (30 de abril de 2024, Puerto Asís, Putumayo).


ERIKA YURLEY GALVIS CHAPARRO
Escribiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 513

FECHA	30 DE ABRIL DE 2024
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORIA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASIS
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DIDIER MUNERA RAMIREZ
RADICADO	865683184001-2022-00037-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente digital, se observa que no fue posible llevar a cabo la prueba de marcadores genéticos programada para el día 29 de abril de 2024, por lo cual se dispone fijar como nueva fecha el día **28 DE MAYO A LAS 08:30 de la Mañana** para la práctica de Marcadores Genéticos del Grupo Familiar.

A la cita deberán acudir los señores Anyi Lorena Sotelo Vargas (Madre), del menor L.S.S.V, y los señores Esperanza Ramírez Marín, Darío de Jesús Munera, padres del causante Didier Munera Ramírez, presunto padre Biológico. Para su práctica deberán presentarse en las instalaciones del **LABORATORIO CLINICO SAN FRANCISCO DE ASIS** ubicado en la Calle 10 N° 27-02 Barrio El Carmen en el Municipio de Puerto Asís, (P) en la fecha y hora antes señalada.

Por secretaria, Se ordena remitir de manera inmediata las citaciones por los medios tecnológicos disponibles informando claramente fecha, hora y lugar de asistencia y a su vez el requisito indispensable de asistir con la cedula de ciudadanía en Original y una copia, la cual deberán entregar en el laboratorio.

A su vez informar al **LABORATORIO CLINICO SAN FRANCISCO DE ASIS** al correo electrónico labsanfranciscoputumayo@outlook.com que se realizara la **toma y análisis de muestra de sangre casos complejos (abuelos)** al grupo familiar antes mencionado indicando la hora y fecha ya fijada remitiendo el respectivo FUS debidamente diligenciado. **Por secretaria**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GERMAN ANTONIO PIRANEQUE GAMBASICA
Juez.